



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 05 MAR 2024

VISTO: La anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Racca, Valentino, legajo 51981, de la especialidad Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que existen actas de examen donde dice Valentino, Racca, debe decir, Racca, Valentino.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

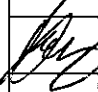
(ad- referendum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°- Rectificar donde dice Valentino, Racca, debe decir, Racca, Valentino, legajo 51981, de la especialidad Ingeniería Química.


ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

094

UTN
FRRo


  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ  
Secretario Académico